



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 109 — Año XIX — Legislatura V — 12 de marzo de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón 4925

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería 4925

Proposición no de Ley núm. 64/01, sobre las matronas de atención primaria que prestan sus servicios en la provincia de Teruel 4926

Proposición no de Ley núm. 66/01, sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel) 4926

Proposición no de Ley núm. 68/01, sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel) 4927

Proposición no de Ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99 4927

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 57/01, sobre prohibición de maniobras militares en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	4928
Proposición no de Ley núm. 59/01, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	4929
Proposición no de Ley núm. 60/01, sobre la elaboración de un Plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	4930
Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	4930
Proposición no de Ley núm. 62/01, sobre la elaboración de un plan de residuos de construcción y demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	4931
Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación	4931
Proposición no de Ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	4932
Proposición no de Ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	4933
Proposición no de Ley núm. 69/01, sobre el Centro Buñuel, de Calanda (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	4933

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 2/01, dimanante de la Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles del Primer Ciclo	4934
---	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/01, relativa a la convocatoria de licitación y resolución de un contrato de consultoría y asistencia para redacción de un proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la rehabilitación de la estación internacional de Canfranc (Huesca) para uso hostelero y terciario	4935
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón	4936
Pregunta núm. 160/01, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPA	4936
Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos	4936
Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas	4937
Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud	4937

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 131/01, relativa al polígono El Molino, de Monzón (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial	4938
Pregunta núm. 134/01, relativa a las ayudas al pequeño y mediano comercio para la adaptación de instalaciones para la implantación del euro, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	4938
Pregunta núm. 135/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 31/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	4939

Pregunta núm. 137/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial	4939
Pregunta núm. 138/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial	4940
Pregunta núm. 139/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial	4940
Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	4941
Pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	4941
Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	4941
Pregunta núm. 165/01, relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2000, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos	4942

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 122/01, relativa al hundimiento de la iglesia de San Juan de Ruesta	4942
Pregunta núm. 123/01, relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado	4943
Pregunta núm. 124/01, relativa a fauna salvaje	4943
Pregunta núm. 125/01, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente	4944
Pregunta núm. 126/01, relativa a política de mujeres	4944
Pregunta núm. 127/01, relativa a política de mujeres	4944
Pregunta núm. 128/01, relativa a política de mujeres	4945
Pregunta núm. 129/01, relativa a política de mujeres	4945
Pregunta núm. 132/01, relativa al edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca	4945
Pregunta núm. 133/01, relativa al parque tecnológico de Huesca	4946
Pregunta núm. 136/01, relativa a concentración parcelaria	4946
Pregunta núm. 140/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4947
Pregunta núm. 141/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4947
Pregunta núm. 142/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4947
Pregunta núm. 143/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4948
Pregunta núm. 144/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4948
Pregunta núm. 145/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4948
Pregunta núm. 146/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo	4949
Pregunta núm. 147/01, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro	4949
Pregunta núm. 148/01, relativa al monasterio de Alaón (Huesca)	4950
Pregunta núm. 149/01, relativa a la iglesia de Nuestra Señora de Lagunas	4950
Pregunta núm. 150/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4950
Pregunta núm. 151/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4951
Pregunta núm. 152/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4951
Pregunta núm. 153/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4951
Pregunta núm. 154/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4952
Pregunta núm. 155/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo	4952
Pregunta núm. 159/01, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales	4952
Pregunta núm. 161/01, relativa a cursos no homologados	4953
Pregunta núm. 162/01, relativa a cursos no homologados	4953
Pregunta núm. 163/01, relativa a cursos no homologados	4953

Pregunta núm. 164/01, relativa a la representación de la Diputación General de Aragón en la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA)	4954
Pregunta núm. 169/01, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca)	4954
Pregunta núm. 170/01, relativa a una campaña de difusión en los medios de comunicación en relación con Walqa	4955

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación	4955
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2001, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar

el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón (publicado en el BOCA núm. 106, de 21 de febrero de 2001) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 21 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 58/01, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/01, presentada por el G.P. Popular, sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de representantes en la Mesa de la Minería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1999, de 9 de abril de la Administración Local de Aragón en el capítulo V, artículos 42 a 46, ambos inclusive, recogen las competencias de los Ayuntamientos.

El apartado 3 del citado artículo recoge que estas competencias las ejercerán en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad.

La Ley 10/93 de 4 de noviembre, de comarcalización de Aragón en el Capítulo III, artículo 8 regula las competencias atribuidas a la Comarca, y el artículo 3 de la misma sus potestades.

De acuerdo con estas Leyes, son los ayuntamientos y las comarcas los verdaderos agentes dinamizadores de las políticas de desarrollo en colaboración, eso sí, con otras administraciones.

Las actuaciones que se proponen en el Plan de la Minería y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, afectan directamente a los municipios ubicados en las mismas sin que estas tengan de forma reglada participación en la elaboración de los programas específicos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique el acuerdo para el desarrollo alternativo de las Comarcas mineras en Aragón 1998-2005 de forma que posibilite la incorporación a la Mesa de la Minería de dos representantes de los Ayuntamientos afectados.

Para la elección de los candidatos a proponer, para su nombramiento posterior por el Gobierno de Aragón, se tendrán en cuenta los resultados electorales en las últimas elecciones autonómicas y locales obtenidos por las diferentes formaciones políticas en la zona de referencia.

Zaragoza, 21 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 64/01, sobre las matronas de atención primaria que prestan sus servicios en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/01, presentada por el G.P. Popular, sobre las matronas de atención primaria que prestan sus servicios en la provincia de Teruel, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las matronas de atención primaria que prestan sus servicios en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Anexo III de la Orden de 30 de junio de 1977 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, se refleja la asignación poblacional de los puestos de trabajo de las 31 zonas de salud correspondientes al Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnico Sanitaria, Matronas de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a la provincia de Teruel.

Dichas zonas quedan distribuidas en 13 grupos con su Relación de Puestos de Trabajo correspondiente.

Recientemente en el Anexo de la Orden de 26 de enero de 2001, sobre el mismo tema aparece una reducción de 3 zonas de salud (Mosqueruela, Cantavieja y Aliaga), quedando las 28 restantes distribuidas en 6 grupos, asimismo con su asignación de R.P.T.

De todo ello se deduce que a partir de la última Orden, la atención prestada por el colectivo de Matronas en el Área de Salud IV se verá mermada ya que hay una reducción efectiva de 7 puestos de trabajo, quedando además 3 zonas desasistidas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar las 13 agrupaciones de Zonas de Salud con sus correspondientes Matronas asignadas al Área de Salud IV (Teruel) con el fin de realizar la atención directa de la embarazada y cuantas actividades deban desarrollarse al amparo de los programas de Salud materno-infantil así como las acordes con su capacitación y titulación según dispone en el artículo 13 del Decreto 66/1995 de 4 de abril de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 66/01, sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la piscifactoría de Aliaga (Teruel), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Aliaga es una localidad de la provincia de Teruel que se ha visto afectada por el cierre de la Central Térmica y por la reconversión de las Cuencas Mineras lo que ha

acarreado que parte de sus habitantes hayan perdido el puesto de trabajo viéndose obligados a emigrar a otros pueblos o capitales, con la consiguiente influencia negativa en el progreso de dicha localidad. La posibilidad de que se implante una piscifactoría que posibilite la creación de varios puestos de trabajo, hace que este Grupo Parlamentario presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que agilice los trámites legales que le correspondan, teniendo en cuenta las afecciones medioambientales, para facilitar la continuación de las obras de la piscifactoría iniciadas por la empresa Cinca Verde, S.L. en la localidad de Aliaga, con el objetivo de aumentar el desarrollo económico en la zona.

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no Ley núm. 68/01, sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se encuentra en periodo de tramitación legal la instalación de un complejo industrial formado por una piscifactoría y una planta de cogeneración eléctrica en el término municipal de Aliaga (Teruel). Dicha instalación, cuenta con un informe favorable de la Mesa de la Minería de Aragón, para obtener ayuda pública por parte del Ministerio de Industria, con cargo a los fondos del Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón. La empresa Cinca Verde, S.L., ha comenzado algunos trabajos previos sin contar con todas las autorizaciones preceptivas. La piscifactoría con planta de cogeneración se pretende ubicar en una zona que consta en la propuesta de Red de Espacios Protegidos de Aragón (Aliaga Órganos código 1.18), así como dentro del área 099 «Río Guadalope» del Inventario de áreas de importancia para las aves, elaborado por la Sociedad Española de Ornitología, lo que le hace ser una de las elegidas para su posible declaración como Zona Especial para las Aves (ZEPA) y además ha sido propuesta por el Gobierno de Aragón como Lugar de Interés Comunitario, en desarrollo de la Directiva Hábitats. El proyecto afecta seriamente al medio natural, a la hidrodinámica del río Guadalope y a la biología de dicho río.

Por ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en virtud de la Directiva 97/11, del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente, someta al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental la instalación compuesta por: conducción de gas natural, piscifactoría, planta de cogeneración y carretera de acceso apta para el tráfico pesado, que se pretende ubicar en el término de Aliaga (Teruel), auspiciada por la empresa Cinca Verde, S.L.

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no Ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el desarrollo de la Ley 7/99, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de la Ley 7/99, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que acucian a las entidades locales es la excesiva burocratización de los procesos administrativos, y de forma especial en los propios municipios, mayoría en el mapa municipal aragonés.

La imposibilidad de contar en la mayor parte de los ayuntamientos de Secretarios habilitados por su alto coste, imposible

de asumir en estos municipios, y tener que ir a disponer de ellos en reducido número de horas semanales en un sistema mancomunado hacen a veces imposible cumplir con la legislación vigente.

Conscientes de esta situación, las Cortes de Aragón aprobaron un Proyecto de Ley del Gobierno del Sr. Lanzuela, la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón que en su artículo 58 establece que «los municipios menores de 1000 habitantes podrán acogerse a un sistema simplificado de funcionamiento», y asimismo en su artículo 259 determina que el Gobierno de Aragón «podrá establecer un régimen presupuestario contable y simplificado para los propios municipios».

Para el cumplimiento de la legislación vigente aragonesa, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de seis meses, desarrolle reglamentariamente la ley 7/99 en lo que hace referencia a sus artículos 58 y 259.

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 57/01, sobre prohibición de maniobras militares en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre prohibición de maniobras militares en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre prohibición de maniobras militares en Aragón hasta que se constate la prohibición en ellas del uso de munición tratada con uranio empobrecido y otros elementos radiactivos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario General de la Inspección de Sanidad de Defensa, Luis Villalonga, ha admitido que España fue informada por EE.UU., en mayo de 1999, del uso de proyectiles con uranio empobrecido en los bombardeos de Kosovo. Sin embargo, cuatro meses después, el 22 de septiembre, el Gobierno, a través del Ministro de Defensa, informó que «España no tiene conocimiento de que se haya lanzado armamento

conteniendo uranio empobrecido, porque ninguno de los países que participaron en el conflicto ha mencionado tal actuación». Sin embargo, el Ministro de Defensa, señor Trillo, ha tenido que reconocer que los militares españoles fueron avisados del uso del uranio empobrecido, pero que no consideraron oportuno informar a las autoridades superiores del Ministerio de Defensa.

En este contexto de desconfianza, tres fuentes del Ministerio de Defensa y de su industria asociada aseguran en algunos medios de comunicación que «España no es una exótica excepción en la OTAN y que, por tanto, dispone de munición con uranio empobrecido y la ha usado en ejercicios de lucha contracarro al menos desde 1993. Lo ordenan así, de hecho, los STANAG (Acuerdos de Normalización de la OTAN) a los ejércitos miembros de la Alianza, y hay evidencias fotográficas de su uso en el campo de tiro y maniobra de San Gregorio (Zaragoza)». Incluso el Ministerio de Defensa ha hecho gala de esta munición en sus publicaciones oficiales.

Según las mismas fuentes periodísticas, el Ejército español dispone de 5.000 obuses con uranio empobrecido, y una prueba de esta munición se hizo en el campo de tiro de San Gregorio en 1993, y el Ministerio de Defensa hizo público ese arsenal en el número de marzo de 1998 de la *Revista Española de la Defensa*. Cuando EE.UU. ha confesado haber usado por error esta munición en Alemania en 1987 y 1988, se ha comprometido a que la tierra contaminada fuese recogida y descontaminada. En el caso español no conocemos un pronunciamiento similar.

Por otro lado, el portavoz socialista de Defensa, don Jordi Marsal, ha asegurado, contradiciendo al Ministerio de Defensa, señor Trillo, que «sí tenemos esa munición» y añadió que la duda se plantea sobre si se utilizó en los carros Leopard.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central y le manifieste el rechazo a la celebración de todas las maniobras militares (terrestres y aéreas) y ejercicios tácticos de los ejércitos de la OTAN, incluido el español, en instalaciones militares localizadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta que no se constate fehacientemente que no se utiliza en las mismas munición tratada con uranio empobrecido, plutonio, o con cualquier otro elemento radiactivo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 59/01, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 59/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de neumáticos fuera de uso, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los neumáticos fuera de uso (NFU) son considerados residuos por la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, encontrándose reguladas en dicha Ley las actividades de producción y gestión de los mismos.

También la Ley 10/1998, de Residuos señala que son las Comunidades Autónomas las competentes para la elaboración de los Planes Autonómicos.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Aragón no existe un plan de estas características sobre los neumáticos fuera de uso, y sería necesario la presentación del mismo en el cual se incorporen objetivos de recuperación, reutilización, reciclado y valoración.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, elabore un plan de neumáticos fuera de uso, de acuerdo con la legislación vigente y que le dote de la suficiente consignación presupuestaria al objeto de poder ejecutarlo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 60/01, sobre la elaboración de un Plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un Plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de lodos de depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación del Plan Nacional de Residuos Urbanos se viene a dar respuesta a la obligación de establecer planes de gestión de residuos, tal como se señala en la Directiva 91/156/CEE, la Directiva marco de residuos y la Ley 10/98 de Residuos de 21 de abril. Es un Plan integrador que establece objetivos cuantitativos relativos a los distintos sistemas de gestión de los residuos: reducción, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación.

Este Plan Nacional tiene en cuenta la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos, y sus previsiones en cuanto a la disminución de la materia orgánica destinada a vertido y a las estrictas condiciones técnicas de los vertederos que reciben residuos urbanos.

En el BOA número 11 de 26 de enero de 2001, salió publicada la Orden de 27 de diciembre de 2000 sobre el programa de actualización del plan de ordenación de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro de este Plan remiten a la elaboración de planes específicos para una serie de residuos por sus peculiares características, como el Plan de Lodos de Depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 4.2 de la Ley 10/1998 otorga a las Comunidades Autónomas la elaboración de los Planes Autonómicos.

Y como la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia en esta materia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses elabore un Plan de Lodos de Depuradora de la Comunidad Autónoma de Aragón, asignándose la correspondiente dotación presupuestaria que permita su adecuado desarrollo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/01, presentada por el G.P. Popular, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra Comunidad Autónoma, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la base de alimentación de las especies carroñeras. Básicamente se alimentan de los animales muertos que encuentran a su paso.

Con motivo de la crisis de las vacas locas y de las necesarias medidas que al respecto se deben tomar, la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras se ve alterada.

El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma competencias de ejecución de protección del Medio Ambiente, pudiendo la Comunidad Autónoma desplegar las medidas de conservación de la naturaleza.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

En el plazo de tres meses elabore un Plan Específico que aborde los problemas de alimentación de las especies rapaces y carroñeras, y sobre todo de aquellas que tengan planes especiales de protección, como el quebrantahuesos.

Asigne las correspondientes dotaciones presupuestarias necesarias para paliar este problema.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 62/01 sobre la elaboración de un plan de residuos de construcción y demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan de residuos de construcción y demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de residuos de construcción y demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 y tal como se señala en la Directiva 91/156/CEE se aprueba la Ley 10/1998 de Residuos de 21 de abril.

Sobre este marco normativo y teniendo en cuenta la Directiva 1999/31/CEE relativa al vertido de residuos, y sus precisiones en cuanto a la disminución de la materia orgánica destinada a vertido y a las estrictas condiciones técnicas de los vertederos que reciben residuos urbanos, se elabora en 2000 el Plan de Residuos Urbanos.

Recientemente ha salido publicado en el BOA número 11 de 2000 el Programa de Actualización de la gestión de residuos sólidos urbanos.

Es competencia, según la legislación vigente, de las Comunidades Autónomas la elaboración de los Planes Autonómicos en materia de residuos, y sin embargo en la actualización del Plan mencionado con anterioridad, se remite a un plan posterior a una serie de residuos.

Entre ellos se encuentran los residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ante este vacío en la planificación y teniendo en cuenta que es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, elabore un plan de residuos de construcción y demolición de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigne la correspondiente dotación presupuestaria que permita su adecuado desarrollo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 63/01, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca), y ha acordado su tramitación

ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público de La Puebla de Roda está ubicado en el Edificio Múltiple del mismo núcleo, propiedad del Ayuntamiento de Isábena. Dicho edificio, que únicamente consta de dos salas, y como consecuencia del incremento de alumnos experimentado en el curso 1999-2000 acoge a los alumnos de Educación Primaria y el comedor escolar, de modo que los alumnos de Educación Infantil ocupan un local cedido, como solución provisional, por el Obispado de Barbastro-Monzón.

Transcurridos casi dos cursos escolares en dicha situación, agravada, si cabe, por el hecho de no disponer de otro patio de recreo que la Plaza Mayor, ni más sala de audiovisuales que el propio bar de la localidad, el Ayuntamiento de Isábena se encuentra a la espera de conocer el criterio del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en torno al solar propuesto por dicha corporación, con fecha 31 de mayo de 2000, para ubicar el nuevo centro escolar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón a agilizar los trámites necesarios para la construcción, de forma urgente, de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en La Puebla de Roda (Huesca).

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia románica de San Juan de Ruesta es, por sus características artísticas y por su historia, un elemento singular en la Alta Zaragoza. Situada en la margen izquierda del Camino de Santiago, tiene por ello la consideración de BIC y forma parte de un conjunto que está calificado como Patrimonio de la Humanidad.

De ella provienen las pinturas románicas que se encuentran hoy en la Catedral de Jaca, y junto a las pinturas de Bagüés representan uno de los conjuntos pictóricos más importantes de España.

En esta Iglesia existió uno de los monasterios más antiguos de Aragón y, según algunos historiadores, el germen del Monasterio de San Juan que, con el devenir de los años, pasó a ser San Juan de la Peña.

Tras el abandono generado por el embalse de Yesa y la despoblación de Ruesta, así como el hecho de haber tenido que desprender las pinturas de su ábside, para su traslado a Jaca, la ruina ha sido progresiva y denunciada por diversos colectivos ciudadanos y por los pueblos de la Alta Zaragoza, llegándose en fechas recientes a producirse el hundimiento de uno de los muros del templo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón a acometer la inmediata reconstrucción de la Iglesia de San Juan de Ruesta, así como a llevar a cabo el estudio arqueológico de sus inmediaciones, por hallarse en ruinas y ser uno de los templos más antiguos del Reino de Aragón.

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/01, presentada por el G.P. Popular, sobre declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece, dentro de los conjuntos de Interés

Cultural, las zonas arqueológicas como lugares o parajes en donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Éste es el caso de los Baños de Tiermas (Zaragoza), en donde existen restos arqueológicos de la época romana y también de la medieval, incluso unos baños que se atribuyen a los romanos. Los hallazgos arqueológicos se citan ya a partir del siglo XVII y constan en numerosos libros y en las memorias anuales de los directores del Balneario.

Los baños se encuentran sumergidos en las aguas del embalse de Yesa durante la mayor parte del año, pero afloran en la época de estiaje (agosto a noviembre) y entonces pueden ser estudiados. Por otro lado, se hallan en el Proyecto Aragonés del Camino de Santiago, calificado como Patrimonio de la Humanidad, y ya son citados por la Guía de Peregrinos o Código Calixtino en el siglo XII.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar expediente para la declaración de Zona Arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), con aplicación inmediata del régimen de protección que marca la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, así como al estudio y excavación arqueológicos de dicho yacimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 69/01, sobre el Centro Buñuel, de Calanda (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el Centro Buñuel, de Calanda (Teruel), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro Buñuel, de Calanda (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de febrero de 2000 comenzaron en Calanda los actos conmemorativos del primer centenario del nacimiento del cineasta Luis Buñuel. El Príncipe de Asturias, al que acompañaba el Presidente del Gobierno de Aragón, inauguró el Centro Buñuel, de Calanda, en visita a esta villa, en un palacio adquirido por el Ayuntamiento calandino con destino a convertirse en sede de un centro que contribuya a la difusión

de la vida y obra de Luis Buñuel, prolongando hacia el futuro la realización de actividades de carácter cultural.

En las Cortes de Aragón, el Consejero de Cultura y Turismo se comprometió en los Presupuestos del año 2000 a aportar la cantidad de 30 millones de pesetas para el equipamiento del Centro, como consta en el Diario de Sesiones, pero hasta el momento no se ha librado cantidad alguna.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar las cantidades económicas comprometidas y pendientes del ejercicio presupuestario del año 2000, con destino al Centro Buñuel, de Calanda (Teruel).

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 2/01, dimanante de la Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles del Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/01, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/01, formulada por la Diputada Dña. Marta Calvo Pascual, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una planificación para la implantación gradual del modelo de escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad

municipal que, coordinando y rentabilizando los recursos públicos, garantice la impartición de dicho tramo de enseñanza en todo el territorio aragonés.

2. Regular la organización y el funcionamiento de dichos centros para garantizar una atención educativa de calidad, estableciendo, al menos:

a. Los requisitos en materia de recursos humanos, tanto en lo que se refiere a los profesionales cualificados para la atención educativa a niños menores de tres años, como al personal de servicios.

b. Los requisitos físicos, ambientales y dotacionales de los centros, así como las condiciones en materia de seguridad e higiene que deben regirlos.

c. Las normas de funcionamiento en lo que se refiere a horario, admisión de alumnos, calendario, servicio de comedor, órganos de gobierno y participación de las familias.

d. Las bases a las que deberá adecuarse el Proyecto Educativo del centro;

e. Las fórmulas que garanticen la atención psicopedagógica necesaria a los alumnos escolarizados en dichos centros.

f. Los órganos territoriales de coordinación pedagógica que garanticen la calidad del proceso educativo ofrecido en los centros.

3. Realizar con los ayuntamientos una labor de estudio de la situación y de asesoramiento previo a la implantación del modelo.

4. Definir un marco de colaboración con las entidades locales que asegure la participación del Gobierno de Aragón, no sólo en los gastos de personal docente, sino también en los módulos económicos de equipamiento y en los proyectos de construcción y remodelación de instalaciones.

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/01, relativa a la convocatoria de licitación y resolución de un contrato de consultoría y asistencia para redacción de un proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la rehabilitación de la estación internacional de Canfranc (Huesca) para uso hostelero y terciario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/01, formulada por el G.P. Popular, relativa a la convocatoria de licitación y resolución de un contrato de consultoría y asistencia para redacción de un proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la rehabilitación de la estación internacional de Canfranc (Huesca) para uso hostelero y terciario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la convocatoria de licitación y resolución de un contrato de consultoría y asistencia para redacción de un proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la rehabilitación de la estación internacional de Canfranc (Huesca) para uso hostelero y terciario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 9 de octubre de 2000 el BOA publicó un anuncio del ISVA convocando un concurso para la redacción de un proyecto de rehabilitación de la estación de Canfranc finalizando el plazo de presentación de proposiciones el 26 de octubre. Al salir en plenas fiestas del Pilar no se pudo disponer del pliego de cláusulas hasta el 16 de octubre, lo que constituyó un primer motivo de protesta por parte de los posibles concursantes; a ello se han sumado más graves y serias irregularidades por lo que el Colegio de Arquitectos de Aragón compareció ante el Consejero de Obras Públicas presentando alegaciones y solicitando la reconsideración de la convocatoria por no ajustada a derecho, falta de objetividad y discrecionalidad (según expresiones recogidas en la prensa).

Por otro lado tras la concesión del concurso a favor del Sr. Pérez Latorre el arquitecto redactor del proyecto básico D. Ezequiel Usón Guardiola ha denunciado ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y en la prensa, las numerosas irregularidades cometidas en la resolución de la contratación del Proyecto de Ejecución por parte de una mesa de contratación presidida por D. Carlos Escó, Secretario General Técnico del Departamento de Obras Públicas y en la que no hubo ningún técnico ajeno al Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Puede informar el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la política del Gobierno de Aragón para la reforma de la estación de Canfranc y las circunstancias que concurren, considerando el valor del monumento y la sensibilidad de los aragoneses en la reapertura de la línea ferroviaria?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 130/01, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,

para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de la Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la cesión gratuita de las parcelas de la DGA sitas en el polígono de La Armentera, de Monzón, al Ayuntamiento de Monzón.

ANTECEDENTES

Con fecha 1 de julio de 1997, se solicita por parte del Ayuntamiento de Monzón a la Diputación General de Aragón unas parcelas en el polígono La Armentera, de Monzón, en ese momento pertenecientes al Iryda.

Con fecha 16 de noviembre de 1998, tiene entrada en el Ayuntamiento de Monzón, un escrito de la Dirección General de Estructuras Agrarias solicitando certificado de acuerdo plenario en el que se acepte la cesión solicitada, acuerdo que se toma el 26 de noviembre de 1998, remitiendo certificado de dicho acuerdo a la Dirección General citada anteriormente.

Con fecha 25 de febrero de 2000 desde la Dirección General de Estructuras Agrarias, se solicita al Ayuntamiento de Monzón unos certificados en los que se hagan costar la identidad de las mismas, así como su calificación urbanística, para proceder a la desafectación del patrimonio agrario de estas parcelas, certificados que se remiten con fecha 8 de marzo de 2000.

Con posterioridad y hasta la fecha se han mantenido distintas conversaciones con responsables técnicos de los distintos departamentos de la DGA poniendo en conocimiento del Ayuntamiento de Monzón que las parcelas han sido desafectadas del patrimonio agrario, para que por parte de la Consejería de Economía y Hacienda se procediera a la realización del expediente de cesión, y que este expediente administrativamente está terminado, faltando el trámite de que el Consejero lo elevara al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo es previsible que el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo eleve al Consejo de Gobierno el expediente de cesión de las parcelas, sitas en el polígono La Armentera, de Monzón, parcelas del antiguo Iryda, siendo que, según nos consta, el expediente está concluido en su mayor parte desde hace meses?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 160/01 relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta

oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para evitar sanciones europeas por no declarar 45 zonas ZEPA.

ANTECEDENTES

Aragón es una de las comunidades peor situada respecto al cumplimiento de la directiva europea de Aves, que exigiría que nuestra comunidad contase con 45 zonas ZEPA, que ocuparían un 35% del territorio. Tal número de zonas ZEPA sólo se explica por una de las características más definitorias de Aragón: la enorme diversidad de ecosistemas naturales que todavía disfrutamos.

Las zonas ZEPA son uno de los elementos que constituyen la Red Natura, que se constituye hoy en día como la principal garante de la conservación ambiental en Europa.

El hecho de incumplir las directrices de la Directiva de Aves puede suponer sanciones de especial relevancia para Aragón, ya que se podrían paralizar la llegada de miles de millones de fondos estructurales esenciales para el desarrollo socioeconómico de Aragón, y ya hay antecedentes que avisan de lo que le ha sucedido a aquellos países que no han cumplido con esta Directiva europea (casos de Holanda y Francia).

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Departamento de Medio Ambiente para evitar las sanciones europeas que apareja el incumplimiento de la Directiva de Aves que dictamina que Aragón debe contar con 45 zonas ZEPA?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 166/01, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/01,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

ANTECEDENTES

En la actualidad, en nuestra Comunidad Autónoma no existe legislación específica sobre los animales domésticos, entre los cuales existe un grupo, aquellos denominados como potencialmente peligrosos, que requieren de una regulación específica.

A nivel estatal nos encontramos con la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. En dicha ley se insta a la Comunidades Autónomas al desarrollo normativo de unos artículos básicos, así como a la creación de un registro central informatizado, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual tanto del desarrollo normativo de los artículos básicos de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, como de la creación de un registro central informatizado respecto de estos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 167/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/01,

formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con otras comunidades autónomas.

PREGUNTA

¿Va a ser práctica habitual del Gobierno de Aragón provocar conflictos territoriales con otras comunidades autónomas para inmediatamente pedir disculpas por ello?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Pregunta núm. 168/01, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a

actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con las inundaciones de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón en Calatayud para paliar los daños sufridos en esa ciudad por

las inundaciones acaecidas el 11 de septiembre de 2000, así como para prevenir en el futuro situaciones como la referida?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 131/01, relativa al polígono El Molino, de Monzón (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa al polígono El Molino, de Monzón (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente pregunta relativa al polígono El Molino, de Monzón (Huesca).

ANTECEDENTES

Por acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 1995, se solicitó al ISVA por parte del Excmo. Ayuntamiento de Monzón la cesión de los locales del bloque destinado a viviendas sociales en el polígono El Molino de Monzón, propiedad de la Administración Autonómica, ya que los gastos de urbanización de este Plan Parcial, en cuanto a gastos de urbanización habían sido sufragados por el propio Ayuntamiento y esta cesión servía como compensación de los mismos, posteriormente se procedió a la adjudicación de las viviendas.

En junio de 2000 se reiteró la solicitud de los citados locales por parte del Ayuntamiento de Monzón y nuevamente en noviembre del 2000, no habiéndose recibido contestación alguna.

En la actualidad las citadas viviendas están adjudicadas en su totalidad, siendo el Ayuntamiento quién ha urbanizado la plaza de las mismas.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que se produzca la cesión gratuita de los locales sitos en los bajos de las viviendas sociales de Monzón, como compensación de los costes de urbanización del polígono El Molino?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 134/01, relativa a las ayudas al pequeño y mediano comercio para la adaptación de instalaciones para la implantación del euro, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso, relativa a las ayudas al pequeño y mediano comercio para la adaptación de instalaciones para la implantación del euro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, la siguiente pregunta relativa a las ayudas al pequeño y mediano comercio para la adaptación de instalaciones para la implantación del euro.

ANTECEDENTES

Estamos próximos a la fecha en la que el euro será la única moneda de curso legal, desapareciendo la peseta como unidad de cambio. Este hecho supone que el pequeño y mediano comercio tiene que realizar las operaciones mercantiles en euros, y son conocidas las dificultades económicas que esta medida supone por cuanto es muy costoso la adaptación de todas sus instalaciones para operar con la nueva moneda.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ayudas ha previsto el Gobierno de Aragón en el año 2001 para que todo el sector comercial haya adaptado sus instalaciones con vistas a la implantación del euro?, ¿qué partidas económicas se han previsto destinar a tal fin?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 135/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 31/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 31/00.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 31/00.

ANTECEDENTES

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón aprobó una Proposición no de Ley, que era difusa en su contenido, al presentar varios contenidos diferentes (Título, Exposición de motivos y texto de la Proposición no de Ley).

El texto aprobado decía que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio, junto con la Federación de pequeños comerciantes de Aragón, para tomar las medidas encaminadas a que la implantación del Euro no influya negativamente en este sector.»

Por todo ello, y como quiera que el Gobierno de Aragón no ha informado acerca de este estudio, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón un estudio, junto con la Federación de pequeños comerciantes de Aragón, para tomar las medidas oportunas encaminadas a que la implantación del euro no influya negativamente en este sector? En caso afirmativo, ¿qué necesidades se han detectado y cuál es la valoración económica de las mismas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 137/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00.

ANTECEDENTES

El día 8 de mayo de 2000, en la Comisión de Ordenación Territorial y por unanimidad de todos los Grupos se aprobó la Proposición no de Ley núm. 52/00.

En el punto 1.º de la misma se instaba al Gobierno de Aragón a establecer acuerdos o convenios con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valenciana, para mejorar las comunicaciones por carretera entre nuestra comunidad y las mencionadas.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado y con qué resultado para dar cumplimiento al punto 1.º de la Proposición no de Ley núm. 52/00?

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Diputado
JOAQUÍN IBÁÑEZ GIMENO

Pregunta núm. 138/01 relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la

siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00.

ANTECEDENTES

El día 8 de mayo de 2000, en la Comisión de Ordenación Territorial y por unanimidad de todos los Grupos se aprobó la Proposición no de Ley núm. 52/00.

En el punto 2.º de la misma se insta al Gobierno de Aragón a establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel para transferir la titularidad de las pistas forestales de la Sierra de Albarracín, hoy titularidad del Gobierno de Aragón a la Diputación Provincial de Teruel.

También se instaba a establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel para transferir varios tramos de carreteras de la Diputación Provincial de Teruel a la Diputación General de Aragón. Todo ello, previa negociación y fijación de las condiciones oportunas.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado para dar cumplimiento al punto 2.1 y 2.2 de la Proposición no de Ley núm. 52/00?, y ¿qué resultados se han obtenido de las referidas gestiones?

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Diputado
JOAQUÍN IBÁÑEZ GIMENO

Pregunta núm. 139/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 52/00.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 52/00.

ANTECEDENTES

El día 8 de mayo de 2000, en la Comisión de Ordenación Territorial y por unanimidad de todos los Grupos se aprobó la Proposición no de Ley núm. 52/00.

En el punto 3 de la misma se instaba al Gobierno de Aragón a establecer la categoría de carretera autonómica a los tramos de carretera entre el límite de la provincia de Teruel y Frías de Albarracín y al de la carretera TE-V-9021 de Monterde de Albarracín, así como aquellos tramos de carreteras que pasen a ser titularidad del Gobierno de Aragón, como consecuencia de los convenios anteriormente citados.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha dado ya cumplimiento al punto 3 de la Proposición no de Ley núm. 52/00?

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Diputado
JOAQUÍN IBÁÑEZ GIMENO

Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué cuantía económica supone la intervención de la Consejería en la iglesia de Sinués (Huesca), en qué momento se va a proceder a ella y qué actuaciones necesarias se van a atender?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa a los restos de muralla hallados en Teruel.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo esa Consejería respecto a los restos de la muralla aparecidos en la obra del antiguo convento de Carmelitas de Teruel?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud), para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/01,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta relativa al palacio de Pujadas (Calatayud).

PREGUNTA

¿Qué colaboración va a prestar el Gobierno de Aragón para la restauración del palacio de Pujadas de Calatayud?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 165/01, relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2000, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/01,

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 122/01, relativa al hundimiento de la iglesia de San Juan de Ruesta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al hundimiento de la iglesia de San Juan de Ruesta.

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente pregunta relativa a las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del año 2000.

ANTECEDENTES

Por Decreto 159/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón se aprobó la oferta de empleo público para el año 2000 en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Con fecha 28 de febrero de 2001, todavía no se ha procedido a convocar ninguna prueba selectiva prevista en la misma.

PREGUNTA

¿Por qué no se han convocado todavía las correspondientes pruebas selectivas para el personal funcionario?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a hundimiento de la iglesia de San Juan de Ruesta.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas se derrumbó parte de un muro y de la techumbre de la iglesia románica de San Juan de Ruesta, que fuera en tiempos jalón señalado en el discurrir del Camino de Santiago en su tramo aragonés.

El derrumbe afecta a la zona superior de la fachada principal en el extremo lindante con la pared que cierra los pies del templo. El tejado de madera y losas también se han hundido en este mismo lugar, causando un gran agujero que contribuirá a empeorar los importantes problemas que ya afectan a la estructura. El deterioro es significativamente apreciable, y numerosas grietas, piedras sueltas, y maderos podridos del tejado, que está empezando a quedar a la intemperie, además de un desolado aspecto interior, completan un cuadro general de abandono, despreocupación y falta de atención lamentable.

La importancia de este edificio puede apreciarse con la sola contemplación de las pinturas románicas de su ábside que actualmente se exhiben en el Museo Diocesano de Jaca, al que fueron trasladadas en 1963.

Los desperfectos que desde hace tiempo viene sufriendo este edificio han sido denunciados por los vecinos de la zona y distintas asociaciones culturales, sin que ninguna institución competente haya tomado hasta hoy cartas en el asunto.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo explica el Gobierno de Aragón el derrumbe de la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Yesa), a pesar de los avisos recibidos de los vecinos de la zona y de distintas asociaciones culturales?

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 123/01, relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas se derrumbó parte de un muro y de la techumbre de la iglesia románica de San Juan de Ruesta, que fuera en tiempos jalón señalado en el discurrir del Camino de Santiago en su tramo aragonés.

La importancia de este edificio puede apreciarse con la sola contemplación de las pinturas románicas de su ábside que actualmente se exhiben en el Museo Diocesano de Jaca, al que fueron trasladadas en 1963.

Los desperfectos que desde hace tiempo viene sufriendo este edificio han sido denunciados por los vecinos de la zona y distintas asociaciones culturales, sin que ninguna institución competente haya tomado hasta hoy cartas en el asunto, y lo mismo podría decirse de otros elementos del Patrimonio asociado al Camino de Santiago en su tramo aragonés (itinerario y entorno original).

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Cultura y Turismo el estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago, y de todo el Patrimonio asociado al mismo, cuando la iglesia de San Juan, uno de sus jalones señeros, se ha derrumbado recientemente? ¿Qué proyectos de restauración, y con qué dotación presupuestaria, incluso plurianual, tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Cultura y Turismo en el Patrimonio asociado al tramo aragonés del Camino de Santiago?

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 124/01, relativa a fauna salvaje.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a fauna salvaje.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a fauna salvaje.

ANTECEDENTES

Existen denuncias de Asociaciones ecologistas sobre problemas de envenenamiento en la fauna salvaje de nuestra Comunidad.

PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Medio Ambiente el número de especies que en nuestra Comunidad Autónoma están muriendo, sin incluir los casos de muertes naturales? Si conocen las cifras, ¿cuál es su número? Y ¿qué medidas están realizando al respecto?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 125/01, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Con motivo de la crisis de las vacas locas se han tenido que realizar una serie de modificaciones presupuestarias.

PREGUNTA

¿De qué partida presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente se han extraído los 110 millones de pesetas destinados a la crisis de las vacas locas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 126/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué número de cursos con medios económicos propios ha impartido el IAM en el año 2000 en cada una de las tres provincias aragonesas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 127/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué número de cursos con Fondos Europeos ha impartido el IAM en el año 2000 en cada una de las tres provincias aragonesas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 128/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos han participado en los cursos con medios económicos propios que ha realizado el IAM en el año 2000?, ¿qué porcentaje han conseguido un empleo

como consecuencia de la formación recibida en cada una de las tres provincias aragonesas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 129/01, relativa a política de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a política de mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de mujeres.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos han participado en los cursos con Fondos Europeos que ha realizado el IAM en el año 2000?, y ¿qué porcentaje han conseguido un empleo como consecuencia de la formación recibida en cada una de las tres provincias aragonesas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 132/01, relativa al edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Pérez Vicente, relativa al edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento ha solicitado en el Ayuntamiento de Huesca, licencia para la construcción de un edificio de servicios generales del parque tecnológico en el paraje denominado Pebredo, en las cercanías de Cuarte (Huesca), solicitando se declare la utilidad pública e interés social la realización de dicha edificación.

PREGUNTA

¿Qué características tiene el proyecto de un edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca (tamaño, coste total, utilidades, servicios a prestar, objetivos a corto y medio plazo...)?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 133/01 relativa al parque tecnológico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al parque tecnológico de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a edificio de servicios generales en el parque tecnológico de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Fomento ha solicitado en el Ayuntamiento de Huesca licencia para la construcción de un edificio de servicios generales del parque tecnológico en el paraje denominado Pebredo, en las cercanías de Cuarte (Huesca), solicitando se declare la utilidad pública e interés social la realización de dicha edificación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e iniciativas tiene previstas el Gobierno de Aragón y el IAF en el parque tecnológico de Huesca?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 136/01, relativa a concentración parcelaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso, relativa a concentración parcelaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a concentración parcelaria.

ANTECEDENTES

De todos es conocida la importancia de las actuaciones de concentración parcelaria para el mantenimiento y dinamismo de la actividad agrícola en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuáles son las solicitudes de concentraciones parcelarias que ha recibido el Gobierno de Aragón y cuál es el estado administrativo de cada una de ellas? De aquellas que todavía no se ha iniciado su tramitación, ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para su ejecución?

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 140/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón que la suscripción de convenios con las Entidades Locales va a garantizar la impartición de la Educación Infantil de Primer Ciclo en todo el territorio aragonés? ¿Qué fases ha previsto para alcanzar dicho objetivo?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 141/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las normas de funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Gobierno de Aragón en materia de horario, calendario, admisión de alumnos, órganos de gobierno y participación de las familias?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 142/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿Qué requisitos deberán satisfacer las escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Gobierno de Aragón en materia de seguridad e higiene?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 143/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿Qué requisitos físicos, ambientales y dotacionales deberán satisfacer las escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 144/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿Qué requisitos deberán satisfacer las escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Gobierno de Aragón en materia de seguridad e higiene?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 145/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/01,

formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PREGUNTA

¿De qué manera va a coordinar pedagógicamente el Gobierno de Aragón las escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Departamento de Educación y Ciencia?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 146/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer Ciclo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de Primer ciclo.

PREGUNTA

¿De qué manera va a garantizar el Gobierno de Aragón la atención psicopedagógica de los alumnos escolarizados en las escuelas infantiles de Primer Ciclo de titularidad municipal convenidas con el Departamento de Educación y Ciencia?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 147/01, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento de los proyectos subvencionados a organizaciones sin ánimo de lucro.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, bien por convocatorias propias o en colaboración con la Unión Europea, subvenciona y ha subvencionado a diversas organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro en la realización de sus proyectos formativos o de inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos. En relación con estas subvenciones y proyectos, realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el proceso, cuáles son las actuaciones y a través de que medios, el Gobierno de Aragón controla y hace

seguimiento de los diferentes proyectos, subvencionados a las entidades sin ánimo de lucro, con el objeto de que se cumplan los objetivos, los presupuestos y la legalidad vigente en materia laboral, fiscal o cualquier otra?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 148/01, relativa al monasterio de Alaón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al monasterio de Alaón (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de Alaón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes va a llevar a cabo el Departamento de Cultura y Turismo para la restauración del monasterio de Alaón (Huesca) habida cuenta de la precaria situación en la que se encuentra este monumento?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 149/01, relativa a la iglesia de Nuestra Señora de Lagunas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la iglesia de Nuestra Señora de Lagunas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la iglesia de Nuestra Señora de Lagunas.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo ese Departamento para hacer frente al deterioro que presenta el patrimonio inmueble de la iglesia de Nuestra Señora de Lagunas, en Cariñena (Zaragoza)?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 150/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que va a actuar la Consejería de Cultura y Turismo en

la provincia de Zaragoza durante el presente año 2001, y cuál es la respectiva dotación económica prevista para ello?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 151/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que va a actuar la Consejería de Cultura y Turismo en la provincia de Huesca durante el presente año 2001, y cuál es la respectiva dotación económica prevista para ello?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 152/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/01,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que va a actuar la Consejería de Cultura y Turismo en la provincia de Teruel durante el presente año 2001, y cuál es la respectiva dotación económica prevista para ello?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 153/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que ha actuado a fecha de hoy el Departamento de Cultura y Turismo en la provincia de Zaragoza y cuál es la dotación económica invertida o destinada a invertir en ellos?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 154/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que ha actuado a fecha de hoy el Departamento de Cultura y Turismo en la provincia de Huesca y cuál es la dotación económica invertida o destinada a invertir en ellos?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 155/01, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/01,

formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inmuebles atendidos por el Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los bienes inmuebles sobre los que ha actuado a fecha de hoy el Departamento de Cultura y Turismo en la provincia de Teruel y cuál es la dotación económica invertida o destinada a invertir en ellos?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 159/01, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones

Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales.

ANTECEDENTES

Por Orden de 5 de marzo de 1984 se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares. Después de los trámites preceptivos, en el mes de diciembre de 1985 se adjudicaron destinos provisionales, con destino en Servicios en Comunidades Autónomas, no habiéndose convocado desde entonces concurso para el traslado de estos veterinarios que aprobaron la convocatoria en Aragón.

Teniendo en cuenta el espíritu del Estatuto de Autonomía y la recién aprobada Ley de Comunidades Aragonesas en el exterior,

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar concurso de traslado a nuestra Comunidad para aquellos veterinarios titulares que aprobaron las pruebas convocadas por la Orden de 5 de marzo de 1984? En caso negativo, ¿piensa el Gobierno de Aragón dar salida a la problemática que vive este colectivo?

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 161/01, relativa a cursos no homologados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeada Martín, relativa a cursos no homologados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedeada Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos no homologados.

PREGUNTA

¿Cuántos cursos no homologados se han concedido por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo durante el

año 2000 a la Universidad de Zaragoza, y qué variación representa sobre los concedidos en el año 1999?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 162/01, relativa a cursos no homologados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeada Martín, relativa a cursos no homologados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedeada Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos no homologados.

PREGUNTA

¿Qué instituciones, entidades y organizaciones han sido beneficiarias durante el año 2000 de cursos de formación no homologados del FSE por parte del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, señalando el título, duración y lugar de celebración de los mismos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 163/01, relativa a cursos no homologados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedeada Martín, relativa a cursos no homologados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos no homologados.

PREGUNTA

¿Qué instituciones, entidades u organizaciones han sido autorizadas durante el año 2000 por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para subcontratar los cursos de formación no homologados? Y ¿quiénes son las instituciones, entidades, organizaciones o empresas adjudicatarias de la subcontratación autorizada por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 164/01, relativa a la representación de la Diputación General de Aragón en la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la representación de la Diputación General de Aragón en la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la representación de la Diputación General de Aragón en la empresa Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA).

ANTECEDENTES

En el BOA número 721 de 2 de febrero se publica el Decreto 20/2001, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la suscripción y desembolso de una ampliación de capital de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA) por importe de 97.162.700 pesetas.

PREGUNTA

¿Qué personas en representación de la Diputación General de Aragón forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA)?, y ¿qué retribución en su caso, perciben por el desempeño de dicho cargo?

Zaragoza, 1 de marzo de 2001.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 169/01, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proceso de restauración del monasterio de San Victorián (Huesca), y de qué manera

colabora en el mismo la Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 170/01, relativa a una campaña de difusión en los medios de comunicación en relación con Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a una campaña de difusión en los medios de comunicación en relación con Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a una campaña de difusión en los medios de comunicación en relación con Walqa.

ANTECEDENTES

El Centro de Excelencia en Internet Walqa ha iniciado su andadura como embrión del futuro parque tecnológico de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado para la difusión de Walqa y qué cantidades se han comprometido con los medios de comunicación (relación detallada) en las campañas de publicidad?

Zaragoza, 26 de febrero de 2001.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación para que informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha de 30 de

octubre, de los capítulos VI y VII de la Sección 18 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2000, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.